

28/11/18

FECHA HORA 2:22

Resolución mediante la cual se solicita al Estado Dominicano, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la Demolición y Construcción del Hospital Público del municipio de Guaymate, Provincia de La Romana

**Considerando Primero:** Que el municipio de Guaymate, de la Provincia La Romana, está compuesto por una población laboriosa, honesta, trabajadora, que crece cada vez más y que demanda más servicios públicos

**Considerando Segundo:** Que el Hospital Público de Guaymate presenta en la actualidad un estado de deterioro casi total, debido al tiempo que tiene de construido, así como la falta de mantenimiento, por lo que está prácticamente en un estado que podría catalogarse de catastrófico, tanto en su planta física, como en sus equipos los cuales presentan un estado de deterioro no adecuado para brindar el mas mínimo servicio en materia de salud

**Considerando Tercero:** Que la comunidad de Guaymate, se encuentra muy preocupada por esta situación, ya que ante un mínimo temblor de tierras podría generarse una catástrofe por el derrumbe de dicha estructura por lo vieja y estado inservible en que se encuentra

**Considerando Cuarto:** Que es un deber y obligación de todo legislador (a), escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y tratar en la medida de las posibilidades de buscarles soluciones.

VISTA: La Constitución de La República Dominicana

VISTO: El reglamento interno del Senado de la Republica

#### RESUELVE

**Primero:** solicitar al Estado Dominicano, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la Demolición y Construcción del Hospital Público del municipio de Guaymate, Provincia de La Romana; y que la presente resolución sea comunicada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por las vías correspondientes.

AMARILIS SANTANA CEDANO

Senadora de la República por la Provincia La Romana